



**NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA**  
**Del Distrito Metropolitano de Quito**

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**Notario**

**COPIA:** PRIMERA

**DE LA ESCRITURA DECESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:** BRUNO FREDERIC FAUCHER GOUMAIN  
PATRIC MARCK FAUCHER GOUMAIN  
ALAN GY FAUCHER GOUMAIN

**A FAVOR DE:** 20 DE MARZO DEL 2013

**EL:** USD 800,00

**CUANTÍA:** 20 DE MARZO DEL 2013  
Quito,a

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160  
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera  
Edificio: Wandemberg 4to. Piso  
e-mail: svaldivieso24@hotmail.com  
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

7 BRUNO FREDERIC FAUCHER GOUMAIN,

9 PATRIC MARCK FAUCHER GOUMAIN Y

11 ALAN GUY FAUCHER GOUMAIN

a favor de

14 ING. JULIO PRIETO MONTALVO

17 CUANTIA: USD 800,00

DI 2da. COPIA

20 r.h.

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

24 Ecuador, hoy día miércoles veinte de marzo del dos mil trece, ante

25 mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario

26 Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece, por una parte, en

27 calidad de cedentes, los señores Bruno Frederic Faucher Goumain,

28 Patric Marck Faucher Goumain y Alan Guy Faucher Goumain,

herederos legítimos del señor Guy Faucher Rousseau, *70*

representados en este acto por su apoderado el señor Lucien

Almont, como aparece de la copia certificada del poder que se

agrega a la presente escritura como documento habilitante; y,

otra parte, en calidad de cesionario, el señor ingeniero Julio Prieto

Siendo por tal que el valor de la presente escritura fue comprobado mediante factura No. 1303 de Quito, a 19 MAR 2013 Dr. Sebastián Valdivieso Cueva NOTARIO EN EL CANTÓN QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

1 Montalvo, por sus propios derechos; quienes conviene, libre y  
2 voluntariamente, en la cesión del ciento por ciento de los derechos y  
3 acciones, que sobre ochocientas participaciones que en el capital de  
4 la compañía SODEREX CIA.LTDA. les corresponde en la calidad  
5 de herederos legítimos del socio Guy Faucher Rousseau, a quienes  
6 de conocer doy fe; y, dicen, que elevan a escritura pública la minuta  
7 que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR  
8 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,  
9 dígnese extender una en la que conste la siguiente Cesión de  
10 Participaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a  
11 la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de  
12 cedentes, los señores Bruno Frederic Faucher Goumain, Patric  
13 Marck Faucher Goumain y Alan Guy Faucher Goumain, herederos  
14 legítimos del señor Guy Faucher Rousseau, representados en este  
15 acto por su apoderado el señor Lucien Almont, como aparece de la  
16 copia certificada del poder que se agrega a la presente escritura  
17 como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de  
18 cesionario, el señor ingeniero Julio Prieto Montalvo, por sus  
19 propios derechos; quienes conviene, libre y voluntariamente, en la  
20 cesión del ciento por ciento de los derechos y acciones, que sobre  
21 ochocientas participaciones que en el capital de la compañía  
22 SODEREX CIA.LTDA. les corresponde en la calidad de herederos  
23 legítimos del socio Guy Faucher Rousseau, de conformidad con las  
24 siguientes cláusulas: SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) Los  
25 señores Bruno Frederic Faucher Goumain, Patric Marck Faucher  
26 Goumain y Alan Guy Faucher Goumain, herederos legítimos del  
27 señor Guy Faucher Rousseau son titulares del ciento por ciento de  
28 los derechos y acciones sobre ochocientas participaciones de un

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

**NOTARIO**

1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en el capital  
2 de SODEREX CIA.LTDA, corresponden al socio señor Guy  
3 Faucher Rousseau. B) Los señores Bruno Frederic Faucher  
4 Goumain, Patric Marck Faucher Goumain y Alan Guy Faucher  
5 Goumain, en su calidad de legítimos herederos del señor Guy  
6 Faucher Rousseau, se hallan en posesión efectiva de los bienes  
7 hereditarios por Acta Notarial de Posesión Efectiva, otorgada por el  
8 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián  
9 Valdivieso Cueva, mediante escritura de diecinueve de diciembre  
10 del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito  
11 el veintiséis de diciembre del dos mil doce, que en copia certificada  
12 se agrega a la presente escritura. C) La junta general universal  
13 ordinaria de socios de la compañía SODEREX CIA LTDA.,  
14 reunida en la ciudad de Quito el día dieciocho de marzo del dos mil  
15 trece, autorizó por unanimidad a la cesión de ochocientas  
16 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
17 una, pertenecientes al socio Guy Faucher Rousseau, a favor del  
18 socio señor ingeniero Julio Prieto Montalvo; participaciones sobre  
19 las que los cedentes tienen, proindiviso, el ciento por ciento de  
20 derechos y acciones. TERCERA.- CESION: Con estos  
21 antecedentes, el señor Lucien Almont, en calidad de apoderado de  
22 los señores Bruno Frederic Faucher Goumain Patric Marck  
23 Faucher Goumain y Alan Guy Faucher Goumain, cede y traspasa a  
24 favor del señor ingeniero Julio Prieto Montalvo el ciento por ciento  
25 de los derechos y acciones que sus mandantes tienen sobre  
26 ochocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de  
27 América cada una, del socio Guy Faucher Rousseau en el capital  
28 social de SODEREX CIA. LTDA. CUARTA.- PAGO VIGESIMO CUARTA

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO



1 cesionario, señor ingeniero Julio Prieto Montalvo, paga a los  
2 cedentes los señores Bruno Frederic Faucher Goumain, Patric  
3 Marck Faucher Goumain y Alan Guy Faucher Goumain,  
4 representados por su apoderado señor Lucien Almont, el valor  
5 nominal de cada una de las ochocientas participaciones, cuyo ciento  
6 por ciento de derechos y acciones se le ceden, por el presente acto;  
7 y, que el señor Lucien Almont, en la calidad con que comparece,  
8 declara haberla recibido a entera satisfacción. QUINTA.-  
9 ACEPTACION: El señor ingeniero Julio Prieto Montalvo acepta la  
10 cesión y traspaso del ciento por ciento de derechos y acciones sobre  
11 las ochocientas participaciones del señor Guy Faucher Rousseau en  
12 el capital de SODEREX CIA.LTDA, hecha en su favor, por el  
13 presente acto. SEXTA.- INCONDICIONALIDAD DE LA  
14 CESION: La presente cesión y traspaso de participaciones se hace  
15 sin ninguna condición o reserva. SEPTIMA.- TRAMITE: Los  
16 administradores de la compañía se encargarán de cumplir con los  
17 requisitos internos necesarios para el pleno efecto de la presente  
18 cesión de participaciones. OCTAVA.- ESPECIAL: En esta parte el  
19 señor Lucien Almont, como apoderado, también, de la señora  
20 Monique Francoise Goumain Suire, declara expresamente: que  
21 cualquier derecho que pudiera corresponder a su prenombrada  
22 mandante, en las participaciones objeto de la presente cesión,  
23 quedan comprendidas también en la misma. Hasta aquí la minuta, y  
24 en lo demás se servirá, usted señor Notario, agregar las cláusulas de  
25 estilo y los documentos habilitantes, para la plena validez de esta  
26 escritura. Minuta firmada por el doctor Humberto de la Torre C.,  
27 con matrícula número trescientos veinte y cinco del Colegio de  
28 Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

**IDENTIDAD 172393036-6**

**LUCIEN ATHANASE ALMONT**  
**SCHOELCHER/FRANCIA**

**3 MAYO 1947**  
**EXT. 43 40094 94694 M**

**QUITO PCHA 2007-EXT.**



*Handwritten signature*

**FRANCESA V4443 I4242**

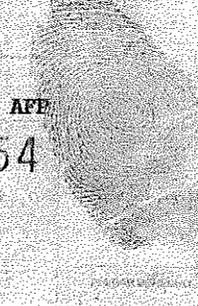
**CC. NICHELE SIMONE SORIN**

**SUPERIOR INV. BIEN/RAIZ**

**MARIUS MICHEL ALMONT**  
**LISETE TIBURCE MAITREL**

**QUITO 23-1-2007**  
**QUITO 23-1-2019 AFE**

**0377654**



*Handwritten signature*

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi-  
 Quito, 20 MAR. 2013

*Handwritten signature*  
 DR. SERGIO VALDIVIAO  
 NOTARIO




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170282841-7

APellidos y Nombres: **PRIETO MONTALVO JULIO MARCELO**

Lugar de Nacimiento: **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**

Fecha de Nacimiento: **1951-02-09**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **CASADO**  
**GIOCONDA ANTONIETA MENDEZ BERNAL**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. QUIMICO** V1333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **PRIETO JOSE I**

APellidos y Nombres de la Madre: **MONTALVO ESTHELA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2012-12-27**

Fecha de Expiración: **2022-12-27**

*[Signatures]*

DIRECCIÓN GENERAL PODER DEL REGISTRAR





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 11-FEB-2013

**030**

**030 - 0259** **1702828417**

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**PRIETO MONTALVO JULIO MARCELO**

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**  
 CUMBAYA

PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, 20 MAR. 2018

*[Signature]*

DR. SERASTYAN TALTIVO



**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA  
SODEREX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Marzo del año 2013 por encontrarnos presentes todos los socios de SODEREX CIA. LTDA. en su sede social, oficina 709 del Edificio Proinco Calisto, Robles 653 y Amazonas, acordamos la celebración de una Junta General Universal Ordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y Art. 15 del Estatuto Social, para conocer y resolver el siguiente Orden del día:

- 1-Constatación quorum de socios y delegación de poder.
- 2- Informes de Gerente General y Comisario.
- 3-Conocimiento, aprobación y resoluciones respecto a los estados financieros.
- 4-Designación de Gerente General para el período 2013-2015.
- 5- Conocimiento y resolución de la transferencia/cesión, de las participaciones correspondientes al Socio (+) Guy Faucher.
- 6.- Fijación de remuneraciones del Gerente General, Vicepresidente y Comisario de SODEREX CIA. LTDA.
- 7-Receso, preparación y Firma del Acta de la Asamblea.

**1.-CONSTATAACION DEL QUORUM:**

Verificada la presencia de los socios, Ing. Julio Prieto Montalvo, Ing. Washington Prieto Montalvo, titulares del ochenta por ciento del capital pagado, y herederos de Guy Faucher R. titular del veinte por ciento del capital pagado y que como tales se presentan y según constan en los documentos que se entregan, se instala la Junta General Universal Ordinaria de Socios, a las once horas, bajo la presidencia del Ing. Washington Prieto Montalvo y actuando como Secretario el Ing. Julio Prieto Montalvo, Gerente de la Compañía.

**2.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO**

Seguidamente la Junta pasa a conocer los informes del Gerente y del Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico y actividades de la misma durante el año dos mil doce, luego de escucharlos y considerarlos detenidamente, uno por uno, los aprueban.



### **3.- CONOCIMIENTO, APROBACION Y RESOLUCIONES RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012**

La Junta conoce el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce y los aprueba.

la Junta General Ordinaria Universal de Socios atento al informe de la Gerencia, al Balance de la Situación Financiera y al Estado de Resultados que presentan mínima pérdida, se hacen eco nuevamente de la aspiración gerencial de impulsar las actividades y procurar otras que permitan obtener mejores resultados para los próximos años, especialmente si hay la oportunidad de contratar un especialista que refuerce la actividad de la empresa.

### **4.- DESIGNACION DE GERENTE GENERAL, PERIODO 2013-2015**

En consideración que el período para el cual fue elegido el Ing Julio Prieto Montalvo como Gerente General, está por concluir, el Ing. Washington Prieto Montalvo sugiere y mociona se mantenga y por tanto se reelija al Ing. Julio Prieto Montalvo como Gerente General, lo que es apoyado, por lo que se procede a votar, obteniendo el acuerdo del % de esta Junta.

El Ing. Julio Prieto Montalvo acepta la elección y agradece por la misma.

La Junta autoriza al Gerente General seguir los procedimientos necesarios para registrar debidamente este nombramiento.

### **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE TRANSFERENCIA/CESION, DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO (+) GUY FAUCHER ROUSSEAU**

En vista de las circunstancias debido al fallecimiento del socio Guy Faucher Rousseau, sus herederos hijos Bruno Frederic Faucher, Patrick Marc Faucher y Alain Guy Faucher, y la Señora Monique Françoise Goumain, si fuera del caso, representados en forma común por el Señor Lucien Almont, como lo demuestra con el documento habilitante, así como el la posesión efectiva, que hacen parte de la presente Acta, aceptan la propuesta y autorizan la cesión de la totalidad de las participaciones (ochocientas: 800) del Socio(+) Guy Faucher Rousseau, en favor del Señor Ingeniero Julio Prieto Montalvo.

La Junta Universal autoriza por unanimidad la cesión propuesta.

### **6.- FIJACIÓN DE REMUNERACIONES, VICEPRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE SODEREX CIA. LTDA.**

La Junta decide fijar las remuneraciones vigentes para el año 2012 del Gerente General, Presidente, Vicepresidente y Comisario de SODEREX Cia. Ltda. en los siguientes valores:

Gerente General

USD hasta 1600,00 = mensuales

LA 2

Presidente	USD hasta 650,00 = mensuales
Vicepresidente	USD hasta 350,00 = mensuales
Comisario	Honorario anual: USD 500,00

Se autoriza al Gerente General a implementar las medidas que sean necesarias en la Administración de la Compañía para optimizar los Gastos.

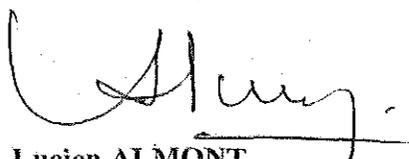
Por satisfecho el motivo de la Junta se concede un receso para la preparación del Acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión, se aprueba por unanimidad y es suscrita por todos los socios presentes, luego de lo cual se levanta la sesión a las 13h00.



**Ing. Julio M. PRIETO MONTALVO**  
Gerente General



**Ing. Washington PRIETO MONTALVO**  
Presidente



**Lucien ALMONT**  
Herederos Guy faucher Rousseau



DR. VICTORIANO ROSALES  
MANUEL GARCIA ENRIQUEZ  
DR. RODRIGO BERMEO ROSALES  
CPA. CECILIA ANDRADE TORRES  
DRA. ANA LUCIA MERCHAN LARREA  
DR. DIEGO KLIER YANEZ  
DRA. VALERYA BASANTES REYES  
AB. RODRIGO BERMEO ANDRADE, LL.M.\*  
\* admitted in NY and Ecuador  
AB. PABLO BERMEO ANDRADE, LL.M.\*  
\* admitted in Argentina, NY, Ecuador  
DR. FRANCISCO CORREA M. (of Counsel)

Estudio Jurídico

## BERMEO & BERMEO

Established 1948  
World Trade Center Bldg., B-12  
Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero  
P.O. Box 17-12-881  
Quito - Ecuador

web site: [www.bermeolaw.com](http://www.bermeolaw.com)  
e-mail: [mail@bermeolaw.com](mailto:mail@bermeolaw.com)  
FAX: (593)(2) 256-4620  
☎: 254-5871 255-6027 255-6028  
223-1227 223-1228 223-1229

### SEÑOR NOTARIO:

Nosotros: Lucien ALMONT, en calidad de apoderado especial de **Bruno Frederic FAUCHER GOUMAIN, Patrick Marc FAUCHER GOUMAIN**, según se desprende del poder adjunto; **Alain Guy FAUCHER GOUMAIN** y **Monique Francoise GOUMAIN**; ante usted, en debida forma comparecemos y manifestamos:

De la copia de la partida de defunción que acompañamos se desprende que el día 28 de octubre de 2012, falleció en la parroquia San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, el señor **GUY FAUCHER ROUSSEAU**, nacido en Beceleuf, Francia, de nacionalidad francesa, residente en Ecuador, con cedula de identidad número 170806720-0, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Quito, Ecuador. El causante no ha otorgado testamento, quedando como sus únicos y universales herederos sus hijos, los señores: **Bruno Frederic, Patrick Marc y Alain Guy FAUCHER GOUMAIN**, conforme con las partidas de nacimiento debidamente traducidas y legalizadas que se acompañan.

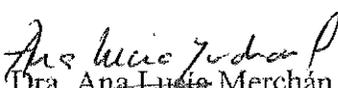
Según la copia de la partida de matrimonio que se acompaña debidamente traducida y legalizada, el causante estuvo casado con la señora **Monique Francoise GOUMAIN SUIRE**, quien es su cónyuge sobreviviente.

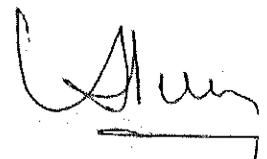
Por lo expuesto y amparados en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, solicitamos se recepte la declaración juramentada de los comparecientes. Receptadas que sean las declaraciones, se servirá conceder la posesión efectiva, proindiviso de todos los bienes dejados por el señor **GUY FAUCHER ROUSSEAU**, a sus hijos: **Bruno Frederic, Patrick Marc y Alain Guy FAUCHER GOUMAIN**, dejando a salvo el derecho que por concepto de gananciales le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **Monique Francoise GOUMAIN**.

Conforme con el Artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, la declaración deberá constar en un acta notarial, la misma que dispondrá sea inscrita en los Registros de la Propiedad y Mercantil o cualquier otro registro, donde se encuentren ubicados los bienes del causante.

La cuantía es indeterminada.

Señor Notario,

  
Dra. Ana Lucía Merchán L.  
Mat. # 1562 C.A.A.



Escritura fue cancelada y  
No. 17-12-12  
Quito, B  
Dr. Sebastián Falduteco Cordero  
NOTARIO EN DELEGACION QUITO



ESCRITURA NÚMERO: CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

FACTURA No.221413

ACTO:

PODER ESPECIAL

OTORGANTES:

6	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
7	FAUCHER BRUNO FREDERIC	PAS.05FP64870	MANDANTE
8	FAUCHER PATRICK MARC	PAS.09RF12559	MANDANTE
9	FAUCHER ALAIN GUY	CI.171493594-5	MANDANTE
10	GOUMAIN SUIRE MONIQUE FRANCOISE	CI.170820254-2	MANDANTE
11	ALMONT LUCIEN	CI.172393036-6	MANDATARIO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 6 COPIAS \*\*WGP\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, SEIS (06) de NOVIEMBRE del DOS MIL DOCE, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los señores BRUNO FREDERIC FAUCHER, quien declara ser de estado civil casado; PATRICK MARC FAUCHER, quien declara ser de estado civil casado; ALAIN GUY FAUCHER, divorciado; y MONIQUE FRANCOISE GOUMAIN SUIRE, viuda; todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad francesa, inteligentes en el idioma castellano, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a excepción del señor Bruno Frederic Faucher y Patrick Marc Faucher, quienes están domiciliados en Paris y Burdeos (Francia) respectivamente, de paso por esta

Handwritten signature and initials PF



1 ~~ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y~~  
2 obligarse; a quienes de conocer doy fe, ya que me  
3 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos  
4 por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta  
5 escritura a la que procede libre y voluntariamente de  
6 conformidad con la minuta que me presentan para que  
7 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el  
8 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras  
9 públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de la  
10 que conste el Poder Especial contenido en las siguientes  
11 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
12 celebración del presente Poder Especial, los señores BRUNO  
13 FREDERIC FAUCHER, PATRICK MARC FAUCHER y ALAIN  
14 GUY FAUCHER, mayores de edad, de nacionalidad francesa,  
15 domiciliados en la ciudad de Paris, Francia, el primero de los  
16 comparecientes, en Burdeos, Francia, el segundo de los  
17 comparecientes y en Quito, Ecuador, el tercero, legamente  
18 capaces para contratar. A los comparecientes se los  
19 denominará "Los Poderdantes". Comparece también la señora  
20 MONIQUE FRANCOISE GOUMAIN SUIRE, en su calidad de  
21 cónyuge supérstite, mayor de edad, de nacionalidad francesa,  
22 domiciliada en Quito, Ecuador, quien no obstante haber  
23 mantenido el vínculo matrimonial con el señor GUY FAUCHER  
24 (a quien se denominará "Causante"), suscribió un acuerdo de  
25 liquidación y disolución de la sociedad conyugal con el  
26 causante. Su comparecencia se justifica para el caso de que  
27 tenga derechos en la sucesión, aclarando sin embargo que los  
28 bienes del causante que integran el acervo hereditario, fuerón

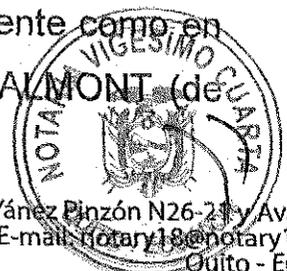




# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ~~adquiridos con posterioridad a la indicada disolución~~  
2 sociedad conyugal. La señora MONIQUE FRANCOISE  
3 GOUMAIN SUIRE también se incluye dentro de la  
4 denominación de "Poderdantes". **SEGUNDO:**  
5 **ANTECEDENTES.-** El día veinte y ocho de octubre dos mil  
6 doce el señor GUY FAUCHER, también denominado  
7 "Causante" en este instrumento, ciudadano de nacionalidad  
8 francesa, residente en Quito, Ecuador, falleció dejando una  
9 masa hereditaria. Sus legítimos herederos, dos de los cuales  
10 no residen en Ecuador, han considerado necesario conferir un  
11 poder especial a favor del señor LUCIEN ALMONT (a quien se  
12 denominará "apoderado") para que realice todos los trámites  
13 públicos y privados necesarios relacionados con la sucesión  
14 del Causante, con el acervo hereditario y con los bienes  
15 individualmente considerados que lo conforman, incluyendo la  
16 facultad de administrarlos y disponerlos. La comparecencia de  
17 la señora MONIQUE FRANCOISE GOUMAIN SUIRE es  
18 exclusivamente para el caso de que tenga derechos en la  
19 sucesión en su calidad de cónyuge supérstite, puesto que  
20 obstante haber mantenido el vínculo matrimonial con el señor  
21 Guy Faucher (a quien se denominará "Causante"), suscribió un  
22 acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad conyugal  
23 con el causante. Los bienes del causante que integran el  
24 acervo hereditario, fueron adquiridos con posterioridad a la  
25 indicada disolución de la sociedad conyugal. **TERCERA:**  
26 **PODER ESPECIAL.-** Los Poderdantes, por sus propios  
27 derechos confieren poder especial amplio y suficiente como en  
28 derecho se requiere a favor del señor LUCIEN ALMONT (de



VF PF

1 ~~nacionalidad francesa, con pasaporte número cero tres XF~~  
2 siete nueve ocho dos siete y Cédula de Identidad ecuatoriana  
3 número uno siete dos tres nueve tres cero tres seis seis), para  
4 que a su nombre y representación realice los siguientes actos y  
5 gestiones con relación a la sucesión del Causante, con relación  
6 al acervo hereditario y los bienes individualmente considerados  
7 que lo conforman: a) Iniciar, solicitar, demandar, continuar y  
8 concluir todo tipo de procedimientos o procesos según el caso,  
9 administrativos, judiciales, notariales, arbitrales, mediaciones, y  
10 en general toda gestión necesaria para la posesión efectiva,  
11 recuperación, apertura de la sucesión, inventario de haberes y  
12 bienes, partición de bienes, liquidación, guarda de muebles y  
13 papeles y fijación de sellos, petición de herencia e inscripción  
14 de las sentencias, actas de posesión, actas de partición o  
15 cualquier otro instrumento, e inscribirlas en los registros de la  
16 Propiedad o Mercantil u otros, donde se encuentren ubicados  
17 los bienes; b) Tomar posesión de los bienes que tengan  
18 derecho en virtud de la sucesión del Causante. c) Aceptar la  
19 herencia con o sin beneficio de inventario, según considere a  
20 su razonable criterio. d) Pagar tributos, como impuestos de  
21 cualquier tipo, especialmente impuestos de herencia, tasas o  
22 contribuciones al Servicio de Rentas Internas (SRI) u  
23 organismos, municipales, seccionales o locales, relativos a  
24 impuestos sobre la herencia o renta, matriculación de  
25 vehículos, pagos de predios, servicios básicos o cualquier otro,  
26 necesarios para la mantención o transferencia de los bienes. e)  
27 Solicitar copias de partidas de nacimiento y defunción, en las  
28 entidades públicas correspondientes o consulados de Francia o



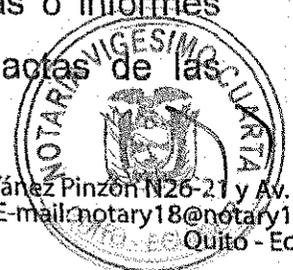


# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Ecuador, para los ~~trámites~~ objeto del presente Poder.  
2 Administrar los bienes que integran la masa hereditaria, así  
3 como disponer vender, arrendar, dar en comodato o donarlos a  
4 instituciones sin fines de lucro de carácter social o  
5 gubernamental; recibir el precio; suscribir los instrumentos  
6 necesarios y realizar los trámites correspondientes hasta su  
7 inscripción en el Registro de la Propiedad. g) Intervenir en la  
8 constitución de compañías, en todo su proceso constitutivo o  
9 disolución, suscribir nuevas acciones o participaciones en  
10 aumentos de capital, ejercer el derecho de preferencia,  
11 traspasarlas, adquirirlas, pagarlas, cobrar dividendos o  
12 utilidades, representarlas y dar su voto en juntas generales de  
13 socios o de accionistas, universales, ordinarias o  
14 extraordinarias, válidamente convocadas, con facultad para  
15 delegar esta representación en cada junta o de manera  
16 general, para pactar el precio y recibir los valores respectivos  
17 por las cesiones, transferencias, adjudicaciones o partición;  
18 toda facultad necesaria para que, a nombre de los  
19 Poderdantes, pueda ejercer todos los derechos como socios o  
20 accionistas, como por ejemplo: participar en los beneficios  
21 sociales, en la distribución del acervo social en caso de  
22 liquidación, integrar los órganos de administración o  
23 fiscalización, impugnar las resoluciones de junta u otros  
24 órganos de las compañías, examinar los libros y documentos  
25 de la, compañías relativos a la administración social, solicitar  
26 copia certificada de los balances generales, del estado de la  
27 cuenta de pérdidas y ganancias, de las memorias o informes  
28 de los administradores y comisarios, y de las actas de las

PF



1 ~~juntas generales solicitar la lista de accionistas e informes~~  
2 acerca de los asuntos tratados o por tratarse en dichas  
3 juntas. h) Realizar trámites ante el Instituto Ecuatoriano de  
4 Seguridad Social, respecto de los derechos u obligaciones  
5 de los Poderdantes relacionados con la sucesión del  
6 Causante. i) Realizar todo trámite ante las instituciones  
7 bancarias, financieras, casas de valores, intermediarias,  
8 fiduciarias del Ecuador para obtener información,  
9 certificaciones, retirar los fondos, de cuentas corrientes, de  
10 ahorros, pólizas o inversiones u otros, en los que los  
11 Poderdantes en su calidad de herederos del Causante  
12 tengan derecho; así como remitir los valores a través del  
13 sistema financiero a las cuentas de los Poderdantes en el  
14 extranjero. j) Solicitar y obtener las autorizaciones  
15 necesarias para la salida fuera del Ecuador de armas de  
16 fuego, vinos, licores y en general bienes muebles que fueron  
17 del Causante. k) Para transigir, comprometer el pleito en  
18 árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y diferir el  
19 juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el  
20 litigio o tomar posesión de ella y recibir los dineros  
21 correspondientes. l) Realizar toda clase de gestiones,  
22 diligencias, trámites, instaurar procesos ante cualquier  
23 autoridad, necesarios en la defensa de los intereses de los  
24 Poderdantes, interviniendo, sea como actor o demandado,  
25 ante cualesquier autoridad administrativa, municipal o  
26 judicial del Ecuador, presentando solicitudes, descripciones,  
27 solicitando aclaraciones, rectificaciones, inscripciones,  
28 diligencias previas, hacer protestas y declaraciones.





Dr. Enrique Díaz Ballesteros



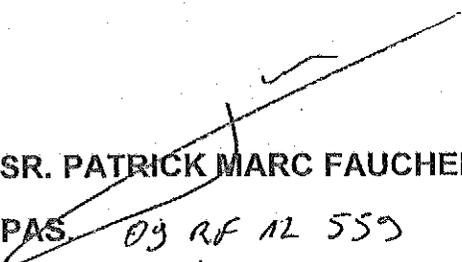
1 interponer recursos, apelaciones, acciones previstas en  
2 la Constitución y en las leyes. m) Rendir cuentas a los  
3 poderdantes cuando éstos lo soliciten o solicitar cuentas a  
4 quienes a cuyo favor se haya delegado total o parcialmente  
5 el poder. n) Delegar total o parcialmente el presente poder o  
6 nombrar un procurador judicial para que realice los trámites  
7 o le represente en uno o cualquiera de los actos descritos en  
8 los literales precedentes. **CUARTA: FACULTAD**  
9 **ESPECIAL.-** ALAIN GUY FAUCHER confiere poder a favor  
10 de LUCIEN ALMONT (de nacionalidad francesa, con  
11 pasaporte número cero tres XF siete nueve ocho dos siete y  
12 Cédula de Identidad ecuatoriana número uno siete dos tres  
13 nueve tres cero tres seis seis), para que constituya un  
14 fideicomiso con los bienes que le sean adjudicados luego de  
15 la correspondiente partición de la masa hereditaria del  
16 Causante. Las instrucciones específicas de este fideicomiso  
17 y los beneficiarios serán determinados por ALAIN GUY  
18 FAUCHER. **QUINTA: REVOCATORIA.-** El presente poder  
19 puede ser revocado total o parcialmente. Usted señor  
20 Notario se dignará incorporar las demás formalidades para  
21 la plena validez del presente instrumento. **Firmado)**  
22 Abogado Juan Francisco Palacios Ibarra, con matrícula  
23 profesional número mil quinientos dieciocho del Colegio de  
24 Abogados del Azuay." **HASTA AQUI LA MINUTA,** la  
25 misma que queda elevada a escritura pública con todo  
26 el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura  
27 pública se han observado todos los preceptos legales del  
28 caso y leída que le fue a los comparecientes por mí el



1 ~~Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para~~  
2 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
3 doy fe.-

4  
5   
6  
7 **SR. BRUNO FREDERIC FAUCHER**

8 PAS. 05 FP648703

9  
10  
11   
12 **SR. PATRICK MARC FAUCHER**

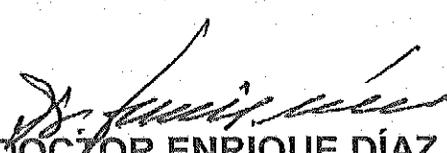
13 PAS. 03 RF 12 559

14  
15   
16  
17 **SR. ALAIN GUY FAUCHER**

18 C.K. 1714935945

19  
20   
21  
22 **SRA. MONIQUE FRANCOISE GOUMAIN SUIRE**

23 CI. 170820254-2

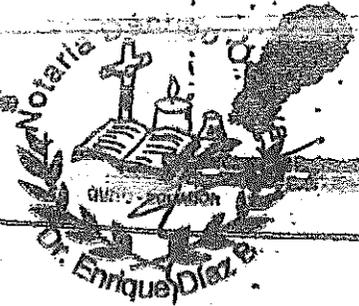
24  
25  
26   
27 **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
28 **NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

**SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastrales



CERTIFICADO DE DEFUNCION

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: Tomo: 001 Clase: Página: 0393 Acta: 00393, en ECUADOR, provincia de COTOPAXI\*\*\*\*\*, cantón LATACUNSA\*\*\*\*\*, parroquia LA MATRIZ \*\*, y con fecha 29 de OCTUBRE\*\*\* de 2012, está inscrito el registro de defunción de:

APELLIDOS Y NOMBRES: FAUCHER ROUSSEAU GUY SEXO: Masculino EDAD: 78 AÑOS, NACIONALIDAD: FRANCESA\*\*\*\*\* ESTADO CIVIL: Casado CEDULA NR.: 170806720-0.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia COTOPAXI\*\*\*\*\*, Cantón SALCEDO\*\*\*\*\* Parroquia SAN MIGUEL \*\*, 28 de OCTUBRE\*\*\* del 2.012.a

CAUSA DE LA MUERTE:

EDEMA AGUDO DE PULMON-EDE

CA AGUDO DE PULMON

Médico que Certifica: DR FRANCISCO RIVADENEIRA NIÑO Matrícula: 0000000072.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: BOURMAIN MONIQUE F

NOMBRE DEL PADRE.: FAUCHER CAMILLE M

NOMBRE DE LA MADRE: ROUSSEAU PALETTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCION: FAUCHER ALAIN GUY cédula/Passaporte Nr. 1714925745, nacionalidad FRANCESA\*\*\*\*\*.

Firma del Delegado  
DELGADO MORENO MARIO FERNANDO



OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: DELGADM051, LATACUNSA\*\*\*\*\*, 29/10/12

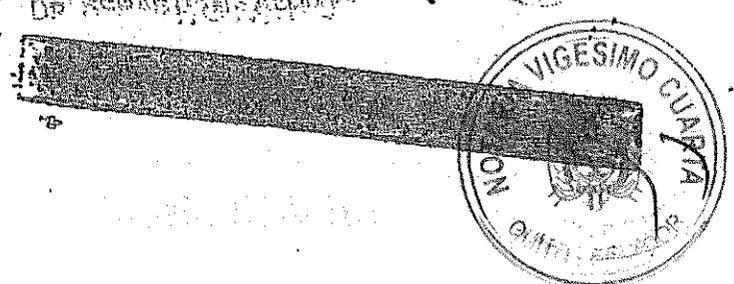
NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En QUITO al 06 NOV 2012  
Dr. Enrique Díaz Balesteros  
Notaria Décimo Octava del Cantón QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es fiel al documento presentado ante mí.

Quito, 05 NOV. 2012  
Dr. Socorro Salcedo







REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 170820254

CEDULA DE **MONIQUE FRANCOISE GOMMAIN SUIRE**

NOMBRES Y APELLIDOS **SUIRE/FRANCIA**

LUGAR DE NACIMIENTO **01 SEPTIEMBRE 1938**

FECHA DE EXAMEN **17 43043 98543 F**

REG. CIV. **QUITO PCHA 2008 EXT**

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

FIRMA DEL CEDULADO



FRANCESA E2333 14222  
NACIONALIDAD NO DACT.

CC. GUY FAUCHER  
ESTADO CIVIL **SECUNDARIA** LAS PERM. POR LEY PROFICUR

DISTRIBUCION **EMILE GOMMAIN**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **ODETTE SUIRE**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18-11-2008  
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN

QUITO 18-11-2020  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 0229621** AFP

Firma del cedulado



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 171493594-5

CEDULA DE **ALAIN GUY FAUCHER**

NOMBRES Y APELLIDOS **FAUCHER/FRANCIA**

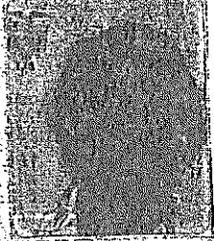
LUGAR DE NACIMIENTO **01 JUNIO 1962**

FECHA DE EXAMEN **25 17943 47743 M**

REG. CIV. **QUITO PCHA 1955 EXT**

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

FIRMA DEL CEDULADO



FRANCESA V3133 V4222  
NACIONALIDAD NO DACT.

**DIVORCIADO** LAS PERM. POR LEY PROFICUR

ESTADO CIVIL **SECUNDARIA**

DISTRIBUCION **GUY FAUCHER**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **MONIQUE GOMMAIN**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31-1-2007  
LUGAR Y FECHA DE EXAMEN

QUITO 31-1-2019  
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 1888836** AFP

Firma del cedulado



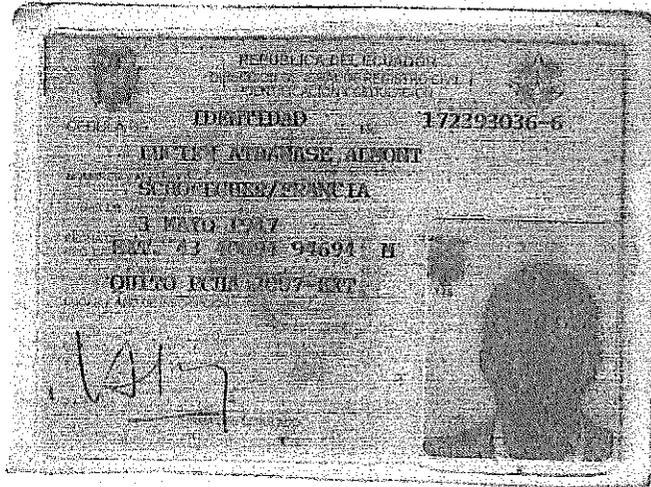
NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO  
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
original que me fue presentado.

En 1 (a) Útil (es).

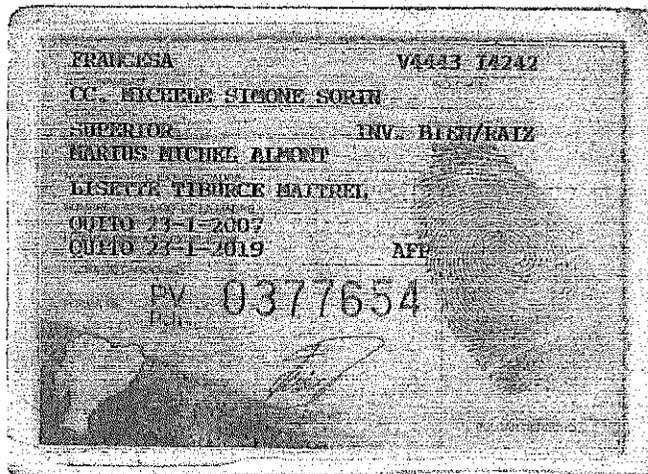
Quito, el 06 NOV 2012

*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*  
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



*[Handwritten signature]*



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 19 Dic. 2012

*[Handwritten signature]*  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 170820254

MONIQUE FRANCOISE COUMAIN SUIRE

NOMBRES Y APELLIDOS SAINT/FRANITA

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 01 SEPTIEMBRE 1938

REG. CIVIL 7 53943 98543 F

QUITO PLIA-2008 RET.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

CC. CHY PARCHER  
 SECUNDARIA LAS PERM. POR LEY

PROFUCIP

EMILE COUMAIN

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

GERET SUIRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 11-2008

QUITO 18-11-2020 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0229621

FIRMA DEL CEDULADO



*Handwritten initials*

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

79 DIC. 2017

*Handwritten signature of Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
 NOTARIO





# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **PODER ESPECIAL** que otorga el señor **BRUNO FREDERIC FAUCHER Y OTROS** a favor del señor **LUCIEN ALMONT**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTERO**



**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.**  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en Siete fojas antecedes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito.

19 DIC. 2012

*Dr. Sebastian Valdivieso Cueva*  
**Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**  
NOTARIO



Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Coló  
E-mail: notary18@notary18.cor  
Quito - Ecuad

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA  
DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, SEÑOR GUY FAUCHER  
ROUSSEAU  
A FAVOR DE  
BRUNO FREDERIC FAUCHER GOUMAIN  
PATRICK MARC FAUCHER GOUMAIN  
ALAIN GUY FAUCHER GOUMAIN  
MONIQUE FRANCOISE GOUMAIN

CUANTIA: INDETERMINADA  
DI 3ra. COPIA

r.h.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy  
miércoles diecinueve de diciembre del dos mil doce, el infrascrito  
Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor SEBASTIÁN  
VALDIVIESO CUEVA, en atención a la petición formulada por los  
señores, Lucien ALMONT, en calidad de apoderado especial de  
Bruno Frederic Faucher Goumain y de Patrick Marc Faucher  
Goumain, según se desprende del poder adjunto; Alain Guy Faucher  
Goumain y Monique Francoise Goumain, en la que me solicitan se  
reciba sus declaraciones juramentadas, tendiente a obtener la  
posesión efectiva pro indiviso de los bienes del causante, señor Guy

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO

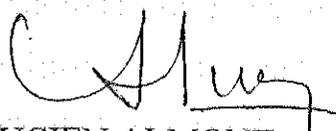


1 Faucher Rousseau, para lo cual han presentado los siguientes  
2 documentos: a) Acta de Defunción de la que consta el fallecimiento  
3 del señor Guy Faucher Rousseau, ocurrido en la parroquia San  
4 Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el veinte y ocho de  
5 octubre del dos mil doce; b) Acta de matrimonio de la señora  
6 Monique Francoise Goumain con el causante, señor Guy Faucher  
7 Rousseau; c) Partidas de Nacimiento de los señores: Bruno Frederic  
8 Faucher Goumain, Patrick Marc Faucher Goumain y Alain Guy  
9 Faucher Goumain; d) Datos de filiación del causante y de Monique  
10 Francoise Goumain. Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que  
11 me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el  
12 numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial procedo a  
13 receptar la declaración juramentada de los comparecientes, de  
14 nacionalidad francesa, mayores de edad, de estado civil casados a  
15 excepción de Alain Guy Faucher Goumain, de estado civil  
16 divorciado, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a  
17 quienes de conocer doy fe; y, al efecto, instruidos por mí, el Notario,  
18 sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con juramento  
19 declaran: a) que, el señor Guy Faucher Goumain, falleció en la  
20 parroquia de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, el  
21 veinte y ocho de octubre del dos mil doce; b) que, el señor Guy  
22 Faucher Rousseau al momento de su fallecimiento estuvo casado  
23 con la señora Monique Francoise Goumain Suire; c) que los  
24 señores, Bruno Frederic Faucher Goumain, Patrick Marc Faucher  
25 Goumain, Alain Guy Faucher Goumain, son hijos y herederos y  
26 Monique Francoise Goumain, es cónyuge sobreviviente; d) que, lo  
27 afirmado se ratifica con las actas de: Defunción, Matrimonio,  
28 Nacimiento y Datos de Filiación, incorporadas a esta acta, por lo

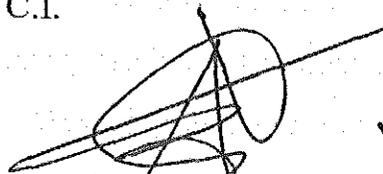
*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



1 que cumplido con los requisitos previstos en la norma legal antes  
2 citada se CONCEDE LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO  
3 de los bienes del causante, señor Guy Faucher Rousseau a favor de  
4 los señores, Bruno Frederic Faucher Goumain, Patrick Marc  
5 Faucher Goumain, Alain Guy Faucher Goumain, en calidad de hijos  
6 y herederos y Monique Francoise Goumain, en calidad de cónyuge  
7 sobreviviente, dejando a salvo los derechos de terceros. El original  
8 de esta diligencia, se incorpora al libro de diligencias extra  
9 protocolarias de esta Notaría, extendiendo diez copias certificadas  
10 de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros  
11 correspondiente del cantón Quito. Para constancia, los  
12 comparecientes firman la presente acta en unidad de acto conmigo,  
13 de todo lo cual doy fe.-

14  
15  172393036-6  
16 LUCIEN ALMONT

17 C.I.

18  
19  1714935345  
20 ALAIN GUY FAUCHER GOUMAIN

21 C.I.

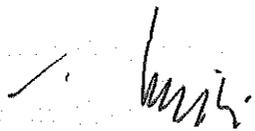
22  
23  
24 MONIQUE FRANCOISE GOUMAIN

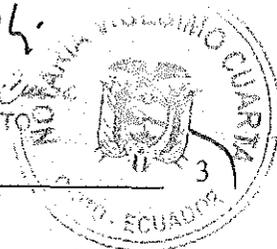
25 C.I. 170820254-2

26

27

28

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Posesión Efectiva otorgado por el señor Bruno Frederic Faucher Goumain y Otros, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecinueve de diciembre del dos mil doce.- r.h.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Sebastián Valdivia Cordero  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



Dirección Nacional de Reg  
Registro



Pa...

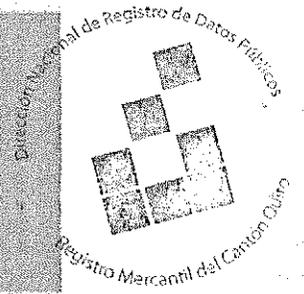
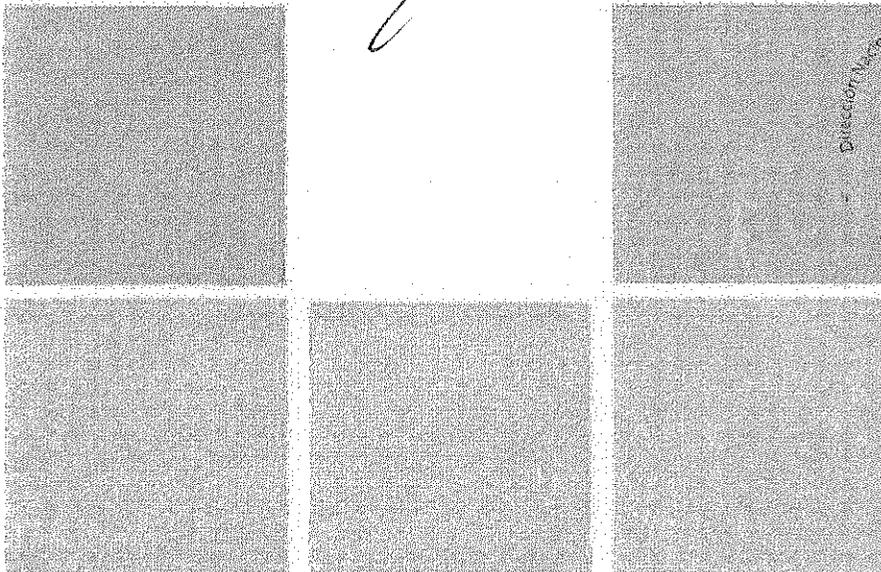


**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y el **ACTA** de diecinueve de diciembre del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, bajo el número **4351** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Queda archivada la segunda copia certificada del **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por el causante señor **GUY FAUCHER ROUSSEAU** a favor de sus hijos, señores, Bruno Frederic Faucher Goumain, Patrick Marc Faucher Goumain y Alain Guy Faucher Goumain; y de la señora Monique Francoise Goumain, en calidad de cónyuge sobreviviente.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número **2476**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045164**.- Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-

Resp. 





# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la **ESCRITURA PUBLICA** de **PODER ESPECIAL** que otorga el señor **BRUNO FREDERIC FAUCHER Y OTROS** a favor del señor **LUCIEN ALMONT**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*

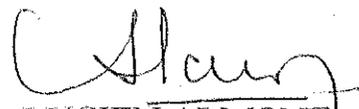
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



1 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO  
2 SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al  
3 compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma  
4 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5

6   
7 LUCIEN ALMONT C.I. 172393036-6

8

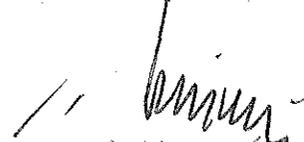
9   
10 ING. JULIO PRIETO MONTALVO,  
11 C.C. 170282841-7

12

13

14

15

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

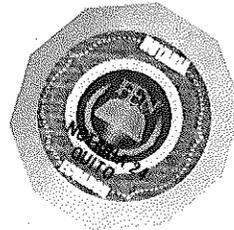
27

28

Se otorgó hoy ante mi; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por el señor Bruno Frederic Faucher Goumain y Otros a favor del Ingeniero Julio Prieto Montalvo, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte de marzo del dos mil trece.- r.h.



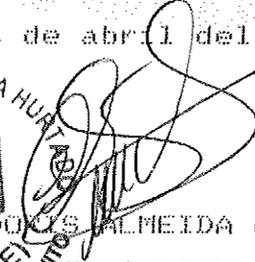
  
Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

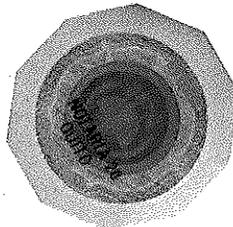


# NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Doris Almeida Hurtado NOTARIA (e)

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SODEREX C. LTDA.", otorgada el cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante el doctor Guillermo Buendia Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, la CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada el veinte de marzo de dos mil trece, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. En Quito, a veinte y dos de abril del año dos mil trece.

  
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO  
DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO  
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO (ENCARGADA)



OTORGADO  
EN  
PRESENCIA DE  
TESTES

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15065
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	229
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702828417	PRIETO MONTALVO JULIO MARCELO	Quito	CESIONARIO	Casado
09RF12559	FAUCHER GOUMAIN PATRICK MARC	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Casado
05FP64870	FAUCHER GOUMAIN BRUNO FREDERIC	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Casado
1714935945	FAUCHER GOUMAIN ALAN GUY	No Determinado	CEDENTE HEREDERO	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SODEREX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	800,00

# Registro Mercantil de Quito

## 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 800 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 526 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JUNIO DE 1978, TOMO 109.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

